



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXVII

Morelia, Mich., Miércoles 14 de Abril de 2021

NÚM. 50

CONTENIDO

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

E.P.	EP-114/2014, instruido en contra de Ignacio Álvarez Naranjo, por la comisión del delito de Peculado en agravio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancitaro, Michoacán.....	2
J.S.C.H.	Promueve Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, frente a María Cándida Vieyra Gomez(sic) y otra.....	2
J.S.C.H.	Promueve Caja Popular Tanhuato, S.C. de A.P. de R.L. de C.V., frente a Armando Tafolla Arroyo, Armando Guadalupe Tafolla Osegueda, Elsa Jasmin(sic) Tafolla Osegueda y Marisela Osegueda Silva.....	3
J.S.C.H.	Promueve Proyectos Adamantine, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, frente a Juan Pablo Avilés Esquivel.....	3
J.S.C.H.	Promueve BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, actualmente por Banco Mercantil del Norte, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, frente a Iván Domingo Ruiz Ponce.....	4
J.O.F.	Sobre Divorcio Necesario, referente al Juicio de Amparo número 263/2016-III.....	4
J.O.M.	Promueve Sólida Administradora de Portafolios, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Grupo Financiero Banorte, frente a Juan Estrada Ruiz y Emelda(sic) Aquino de la O.	4

AD-PERPETUAM

Benjamín de Jesús Constantino.....	5
Maximino Mendoza Coria.....	6
Pedro Fuentes Madrigal e Isabel Castro Aguilar.....	6
Liduvina Castillo Díaz.....	6

Pasa a la Pág... 10

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
C. Armando Hurtado Arévalo

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 10 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 30.00 del día

\$ 38.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales.- Región Uruapan.

CONVOCANDO POSTORES.

Por decreto del 2 de marzo de 2021, dictado dentro del expediente personal EP-114/2014, instruido en contra de IGNACIO ÁLVAREZ NARANJO, por la comisión del delito de peculado en agravio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los bienes dejados en garantía para que la persona sentenciada pudiera acceder al beneficio de libertad provisional bajo fianza a efecto de hacer efectiva la reparación del daño, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Predio urbano ubicado en la calle Allende S/N, del Municipio de Tancítaro, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 119, del tomo 1105 mil ciento cinco del libro de propiedad, fecha 8 ocho de abril de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Sirve de base la cantidad de \$2'642,250.00 Dos millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Asimismo, para el predio urbano ubicado en lote 7 siete, manzana H, en la colonia General Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Los Reyes, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 96797, del tomo 507 quinientos siete del libro de propiedad, de 9 nueve de septiembre de 1976 mil novecientos setenta y seis.

Sirve de base la cantidad de \$1'390,500.00 Un millón trescientos noventa mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

De igual forma, el predio urbano ubicado en lote 25 veinticinco, manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, registrado bajo el número de registro 110, tomo 1042 mil cuarenta y dos del libro de propiedad, de 31 treinta y uno de enero de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Sirve de base la cantidad de \$464,250.00 Cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

En relación al predio urbano ubicado en lote 24 veinticuatro,

manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, bajo el número de registro 45 cuarenta y cinco, del tomo 2126 dos mil ciento veintiseis, de 29 veintinueve de noviembre de 2001 dos mil uno.

Sirve de base la cantidad de \$462,000.00 Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Y finalmente, el predio urbano ubicado en Privada de Jazmín número exterior 72, colonia Bonifacio Moreno, del Municipio de Apatzingán, Michoacán, bajo el número 54, del tomo 168 ciento sesenta y ocho, de 20 veinte de octubre de 1983 mil novecientos ochenta y tres.

Sirve de base la cantidad de \$749,500.00 Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Se señalan las 11:00 horas del día 18 de mayo de 2021, en el local del Juzgado, ubicado en carretera Uruapan-Taretan, K.M. 4.5, colonia San Rafael, edificio anexo al centro penitenciario «Licenciado Eduardo Ruiz», de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Convóquese a postores mediante de 3 tres edictos que se haga de 7 siete en 7 siete días, en el estrado de este Juzgado, en el del Juzgado de Primera Instancia competente del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, en el Juzgado de Primera Instancia competente en el Distrito de Apatzingán, Michoacán, y en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Apatzingán, Michoacán, por ubicarse los inmuebles en esos lugares, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate un plazo no menor de 8 días.

Uruapan, Michoacán, 3 de marzo de 2021.- El Juez de Ejecución de Sanciones Penales, Región Uruapan.- Licenciado Roberto Carlos Rueda Olmos.

40101765987-09-04-21

50-56-62

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

PRIMER ALMONEDA.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 506/2019, promovido por FINANCIERA NACIONAL DE DESARROLLO AGROPECUARIO, RURAL, FORESTAL y PESQUERO, frente a MARÍA CÁNDIDA VIEYRA GOMEZ (sic) y otro, se señalaron las 12:00 doce horas del día 11 once de mayo del año en curso, para que tenga verificativo en la Secretaría de este Juzgado la audiencia pública de remate en su PRIMERA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

ÚNICO.- Lote número 10 diez, manzana 15 quince, zona A, ubicado en la calle sin nombre del terreno perteneciente al ejido de San Juanito Itzicuaro del Municipio y Distrito de Morelia, con las siguientes medidas y colindancias, según avalúo: Al Noreste, 8.00 metros, con lote 18; al Sureste; 16.00 metros, con lote 9; Al Suroeste, 8.00 metros, con calle sin nombre; al Noroeste, 16.00 metros, con lote 11; con una extensión superficial de 128.00 metros cuadrados.

Valor pericial: \$128,000.00 Ciento veintiocho mil pesos 00/100 M.N.

Postura legal.- La que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Morelia, Michoacán, a 8 ocho de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Felipe Pimentel Zarco.

44000059811-22-03-21

43-50-57

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Tanhuato, Mich.

PRIMERA ALMONEDA.

Que dentro de los autos que integran el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 21/2018, promovido por CAJA POPULAR TANHUATO, S.C. DE A.P. DE R.L. DE C.V., frente a ARMANDO TAFOLLA ARROYO, ARMANDO GUADALUPE TAFOLLA OSEGUEDA, ELSAJASMIN(sic) TAFOLLA OSEGUEDA y MARISELA OSEGUEDA SILVA, se ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble.

ÚNICO: Solar urbano identificado como lote número 103 ciento tres, de la manzana 4 cuatro, de la zona 1 uno, del poblado El Calvario, Municipio de Tanhuato, Michoacán, inscrita ante el Registro Público de la Propiedad Raíz en el Estado, bajo el tomo 00000009 (nueve), del registro 00000025 (veinticinco), del libro de varios correspondiente al Distrito de Tanhuato, Michoacán.

La audiencia de remate en su Primera Almoneda, tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 29 veintinueve de abril del año en curso.

Convóquese postores a la misma, mediante la publicación de los edictos por tres veces de siete en siete días -tal y como lo dispone el artículo 731 del vigente Código de Procedimientos Civiles del Estado-, en los estrados de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los estrados de este Juzgado, por ser este el lugar de ubicación del inmueble sujeto a remate.

Servirá como base del remate la cantidad de \$1'710,137.50 (Un millón setecientos diez mil cIENTO(sic) treinta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional), suma ésta que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 478 del Código anteriormente invocado, corresponde al promedio del valor pericial que le fue fijado por el perito designado en autos, siendo postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Tanhuato, Michoacán, a 11 once de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Licenciado Miguel Nicolás Estrada.

40101742484-26-03-21

45-50-55

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Sexto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCANDO POSTORES:

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 655/16, que promueve PROYECTOS ADAMANTINE, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, frente a JUAN PABLO AVILÉS ESQUIVEL, se señalaron las 11:00 once horas del día 23 veintitres de abril de 2021 dos mil veintiuno, para que se lleve a cabo en este Juzgado la audiencia pública de remate en su OCTAVA ALMONEDA, respecto del siguiente bien:

1.- Respecto del inmueble ubicado en la calle Reina y/o calle Paseo de la Reina, como refiere el perito indistintamente se le conoce a dicha calle número 16 dieciseis, construida en el lote 16 dieciseis, manzana V, del conjunto habitacional Real de Santa Rosa, del Municipio y Distrito de Uruapan, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 15.33 metros, con lote 52 y 53, de la manzana V; al Sur, 04.11 metros, con calle Paseo de Reina; al Sur, 15.00 metros, con lote 15, de la manzana V; al Oriente, 09.32 metros, con

lote 55, de la manzana V; y, al Poniente, 2.42 metros, con Paseo de la Reina, con una superficie de 230.09 metros cuadrados.

Valor pericial total.- \$466,339.48 Cuatrocientos sesenta y seis mil trescientos treinta y nueve pesos 48/100 M.N., que es el promedio que resultó de la deducción del 10% diez por ciento de la actualización de la cantidad de la almoneda anterior, y es como postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de la suma citada.

Morelia, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Carlos Alberto Guzmán Segoviano.

40101764143-09-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Uruapan, Mich.

CONVOCANDO POSTORES.

PRIMERAALMONEDA.

Dentro del Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 1224/2015, promovido inicialmente por BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, actualmente por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a IVÁN DOMINGO RUIZ PONCE, se ordenó sacar a remate el siguiente inmueble:

«Casa habitación, ubicada en la calle Paseo del Rey, número 42 cuarenta y dos, construida en el lote 42 cuarenta y dos, manzana I, del conjunto habitacional Real de Santa Rosa, de Uruapan, Michoacán, que se registra a favor de Iván Domingo Ruiz Ponce, bajo el número 69 sesenta y nueve, del tomo 3073 tres mil setenta y tres, de fecha 26 veintiseis de junio de 2008 dos mil ocho».

Señalándose las 10:00 diez horas del día 29 veintinueve de abril del año 2021 dos mil veintiuno, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$534,000.00 Quinientos treinta y cuatro mil pesos 00/100 moneda nacional, que es la que arroja el avalúo exhibido por la parte actora, y como postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese edictos 3 tres veces de 7 siete en 7 siete días, en

los estrados de este Juzgado, Periódico Oficial del Estado y en un diario de mayor circulación en el Estado.

Uruapan, Michoacán, 25 veinticinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de éste Distrito Judicial.- Lic. Hugo Armando Navarro Gudiño.

44100061574-09-04-21 50-55-60

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Los Reyes, Mich.

CONVOCANDO LICITADORES.

Dentro del Juicio Ordinario Familiar, número 555/2017, sobre Divorcio Necesario, referente al Juicio de Amparo número 263/2016-III, se han señalado las 10:00 diez horas, del día 04 cuatro de mayo del año dos mil veintiuno, audiencia de remate PRIMER ALMONEDA, siguiente bien mueble:

1.- Predio rústico denominado «El Aguacate», comprendido dentro del Municipio de Peribán, Michoacán, con registro 71, tomo 2635, propiedad de Cuauhtémoc Quintero Tinajero.

Valor pericial del bien inmueble \$3'517,837.25 Tres millones quinientos diecisiete mil ochocientos treinta y siete pesos 25/100 moneda nacional, postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicha cantidad.

Publíquese el presente edicto por 3 tres edictos de 7 siete en 7 siete días, en los estrados de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los diarios de mayor circulación en la Entidad, convocando postores para subasta.

Los Reyes, Michoacán, a 25 veinticinco de febrero del año 2021 dos mil veintiuno.- La Secretaria de Acuerdos.- Marisela Barcenás(sic) Romero.

40001761838 y 40101761964-08-04-21 50-54-58

EDICTO

Poder Judicial Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil.- Morelia, Mich.

Dentro del expediente número 1013/2003, relativo al Juicio

Ordinario Mercantil, sobre pago de pesos y otras cuestiones, promueve la apoderada jurídica de la sociedad fusionada SÓLIDA ADMINISTRADORA DE PORTAFOLIOS, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BANORTE, frente a JUAN ESTRADARUIZ y EMELDA(sic) AQUINO DE LA O., se ordenó realizar la siguiente:

NOTIFICACIÓN A LOS CODEMANDADOS: JUAN ESTRADARUIZ E IMELDA(sic) AQUINO DE LA O., DEL SIGUIENTE PROVEÍDO:

Morelia, Michoacán, a 9 nueve de diciembre de 2020 dos mil veinte.

Visto el escrito de cuenta y anexos, presentado por la licenciada Lucila Almonte Cancino, en cuanto apoderada jurídica de la moral actora en este juicio, y tomando en consideración que ha transcurrido con exceso el término de 3 tres días hábiles concedido a los codemandados Juan Estrada Ruiz y Emelda(sic) Aquino de la O., para que cumplieran voluntariamente con la sentencia definitiva de fecha 31 treinta y uno de agosto de 2006 dos mil seis, visible a fojas de la 351 trescientos cincuenta y uno a la 359 trescientos cincuenta y nueve del Tomo I de constancias, en atención a los edictos publicados en el periódico «El Sol de Morelia, agregado a hoja 445 cuatrocientos cuarenta y cinco y en el Periódico Oficial, glosado a fojas de la 451 cuatrocientos cincuenta y uno a la 460 cuatrocientos sesenta, ambos del referido tomo, sin que lo hayan hecho.

Por otra parte, atendiendo a la certificación inserta a inicio de este proveído, de la que se desprende ha fenecido el término concedido a los mencionados coaccionados en proveído de fecha 27 veintisiete de febrero de 2017 dos mil diecisiete, visible a foja 1217 mil doscientos diecisiete de este tomo III de constancias, para cumplir voluntariamente con la sentencia interlocutoria pronunciada en el incidente de liquidación de sentencia, de fecha 4 cuatro de noviembre de 2016 dos mil dieciseis, consultable a fojas de la 1202 mil doscientos dos a la 1206 dos mil doscientos seis del referido tomo, sin que lo hayan hecho.

Consecuentemente, como lo pide la ocursoante, se ordena poner los autos en estado de ejecución, procediéndose al avalúo y remate del bien raíz hipotecado, ubicado en la calle Lomas de Cuitzeo, número exterior 7 siete, edificio triplex segundo nivel, del fraccionamiento Lomas de Morelia, lote 8 ocho, manzana B, departamento C, del Municipio y Distrito de Morelia, Michoacán, registrado en favor de Juan Estrada Ruiz y Emelda(sic) Quino(sic) de la O., bajo el número 00000042 cuarenta y dos, del tomo 00002264 dos mil doscientos sesenta y cuatro, de fecha 23 veintitres de agosto de 1988 mil novecientos ochenta y ocho.

Por otra parte, se tiene a la compareciente designando como

perito de su parte al arquitecto Igor Aguilera González, quien firma el ocurso que se acuerda en señal de aceptación y protesta del cargo conferido, concediéndosele el término de 3 tres días hábiles, a fin de que presente el avalúo correspondientes, bajo apercibimiento que de no hacerlo será removido de plano de tal encomienda.

Asimismo, dese vista a los coenjuiciados Juan Estrada Ruiz y Emelda(sic) Aquino de la O., mediante NOTIFICACIÓN PERSONAL, a efecto de que dentro del término de 3 tres días hábiles, designen diestro de su parte, bajo apercibimiento que de no hacerlo, este Tribunal nombrará uno en su rebeldía.

En el entendido de que la notificación a los coaccionados, deberá realizarse por medio de 1 un edicto que se publique en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, así como en los Estrados de este Juzgado.

En otro contexto, del certificado que adjunta se desprende que existe otro gravamen que peso sobre el bien raíz dado en garantía hipotecaria, sin que se advierta el nombre del acreedor; sin embargo, del oficio 490/2013-I, recibido en este Órgano Jurisdiccional con fecha 14 catorce de mayo de 2013, glosado a hoja 1048 mil cuarenta y ocho del Tomo II del expediente, enviado por el Juzgado Sexto de lo Penal de este Distrito Judicial, informó que en la causa penal número 119/1990 y acumulados, el ofendido es Blas Ramírez Ruiz, dentro de la cual se ordenó el embargo precautorio sobre el inmueble sujeto a remate, acreedor que tiene su domicilio en la calle Tabachín, número 200 doscientos, de la colonia Prados Verdes, de esta Ciudad, a quien se ordena NOTIFICAR PERSONALMENTE, para que dentro del término de 3 tres días hábiles, manifieste si desea intervenir en el avalúo y remate del inmueble sujeto a remate.

Así y con apoyo en los artículos 1055, 1069, 1079, 1410 y 1411 del Código de Comercio, lo acordó y firma el licenciado Juan Carlos Ortiz Manzo, Juez Segundo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, que actúa con la Secretaria de Acuerdos que autoriza licenciada Hortencia Guzmán Martínez.- Doy fe.

Morelia, Michoacán, a 3 de marzo de 2021.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Hortencia Guzmán Martínez.

44000061643-09-04-21

50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero en Materia Civil.- Pátzcuaro, Mich.

BENJAMÍN DE JESÚS CONSTANTINO, promueve ante este

Juzgado, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 425/2020, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de un predio respecto de un predio(sic) urbano destinado para casa habitación ubicado en la población de Jarácuaro, Municipio de Erongarícuaro, Michoacán, que mide y linda: Al Norte, 15.00 metros, colindando con Florencio de Jesús Constantino; al Sur, 15.00 metros, colindando con Francisco Cipriano Ramos; al Oriente, 20.00 metros, colindando con Eliseo de Jesús Calixto; y, Poniente, 20.00 metros, colindando con Florencio de Jesús Constantino; siendo su extensión superficial de 300.00 metros cuadrados, manifestando que el inmueble lo adquirió por contrato verbal de compraventa con Herminia de Jesús Constantino, conducto que se ordena publicar por el lapso legal de 10 diez días, contados a partir de su publicación, convocando a personas que se crean con derecho al mismo.

Pátzcuaro, Michoacán, a 30 de noviembre del año 2020.- Secretario del Juzgado Primero de lo Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Noé Sosa Juárez.

40101754367-07-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto.- Zacapu, Mich.

CONVOCANDO OPOSITORES.

Fecha 24 agosto 2020, admitió trámite Juzgado, Diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, expediente 423/2020, promueve MAXIMINO MENDOZA CORIA, suplir título escrito dominio predio urbano casa habitación ubicado calle Vicente Guerrero número 492, tenencia Copándaro del Cuatro, Municipio Villa Jiménez, Michoacán, mide y linda:

Oriente, 23.46 metros, Jacinto Ambriz Heredia y Ponciano Ambriz Gutiérrez, barda tabique propia medio;

Poniente, 19.65 metros, calle Vicente Guerrero, ubicación;

Norte, 66.16 metros, Ma. Teresa Cervantes Ambriz, barda tabique propia medio, y,

Sur, 58.28 metros, Enrique Ambriz Anguiano, barda tabique medio.

Publíquese edicto término 10 días, estrados Juzgado, Periódico Oficial Estado, ubicación inmueble, convocando opositores tramitación diligencias, hacer valer derecho Juzgado autos.

Zacapu, Michoacán, 24 agosto 2020.- Secretario de Acuerdos.- Lic. Sussna(sic) Magaly Huerta León.

40101764273-09-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

PEDRO FUENTES MADRIGAL E ISABEL CASTRO AGUILAR, promueven Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 2/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano ubicado actualmente en calle sin nombre rancho El Tigre, Municipio Zináparo, Michoacán, superficie 770.00 metros (sic).

Norte, 37.53 metros, calle sin nombre;
Sur, 6 tramos, 14.07, 2.18, 17.25, 6.58, 15.37 y 3.56 metros, Marcelino Gómez Pimentel;
Oriente, 37.00 metros, calle sin nombre; y,
Poniente, 25.41 metros, Arcelia Castro Aguilar.

Afirman promoventes adquirieron por compra J. Guadalupe Aguilar Herrera, 15 enero 2008; lo han tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueños.

Expídase presente para publicación en este Juzgado Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 23 marzo 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40101760113-08-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 116/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LIDUVINA CASTILLO DÍAZ, del siguiente:

Fracción de predio urbano sin nombre, ubicado en la calle

José Ma. Morelos sin número, del rancho de Patzímbaro de Aviña, Municipio de Churintzio, Michoacán, con superficie de 00-04-29 hectáreas, colinda: Al Norte, en 19.37 metros, coan(sic) calle Morelos; al Sur, en 14.62 metros, con Salvador Ramos Arroyo; al Oriente, en 32.23 metros, con María Ofelia García Aviña; y, al Poniente, en 22.14 metros, con Salvador Ramos Arroyo.

Manifiesta la promovente, que adquirió el predio por compra a Salvador Ramos Arroyo, a principios de enero del año 2002 dos mil dos.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 23 veintitres de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40001759965-08-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 9/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve LIDUVINA CASTILLO DÍAZ, del siguiente predio:

Predio urbano ubicado en la calle José Ma. Morelos sin número, en el rancho de Patzímbaro de Aviña, Municipio de Churintzio, Michoacán, con superficie(sic) una extensión superficial de 960.00 novecientos sesenta metros cuadrados, colinda: Al Noreste, 30.00 treinta metros, con propiedad de Liduvina Castillo Díaz; al Sureste, 32.00 treinta y dos metros con calle José Ma. Morelos; al Suroeste, 30.00 treinta metros, con propiedad de Liduvina Castillo Díaz; y, al Noroeste, 32.00 treinta y dos metros, con Liduvina Castillo Díaz.

Manifiesta la promovente, que adquirió la casa y solar por compra a Antonio Fernández Montañez, a principios de mayo de 2008 dos mil ocho

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se

consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40101760074-08-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

CONVÓQUESE A OPOSITORES.

Dentro de las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 3/2021, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, promueve EUSTOLIA FERNÁNDEZ MONTAÑEZ, del siguiente predio:

Fracción del predio urbano ubicado en la calle José Ma. Morelos sin número, del rancho de Patzímbaro de Aviña, Municipio de Churintzio, Michoacán, con superficie de 2,188.00 metros cuadrados, colinda: Al Norte, en 27.73 metros, con calle José Ma. Morelos; al Sur, en dos tramos, contados de poniente a oriente, el primero, 7.82 y el segundo 29.21 metros, con Gonzalo García Aviña; al Oriente, en tres tramos, contados de sur a norte, el primero, 10.48 metros, con María Ofelia García Aviña, el segundo, dobla hacia el poniente en 14.62 metros, y el tercero, quiebra al norte, en 22.14 metros, estos dos últimos con Salvador Ramos Arroyo; y, al Poniente, en 16.94 metros, con calle José María Morelos.

Manifiesta la promovente, que adquirió el predio por compra a Salvador Ramos Arroyo, a principios de enero de 2002 dos mil dos.

Se manda convocar opositores mediante la publicación de un edicto por 10 días en estrados de este Juzgado y Periódico Oficial del Estado, para que las personas que se consideren con derecho al inmueble descrito, lo ejerciten en dicho término.

La Piedad, Michoacán, a 5 cinco de marzo de 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Osvaldo Aguilar Domínguez.

40101760037-08-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Segundo

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Civil de Primera Instancia.- La Piedad, Mich.

SALVADOR RAMOS AVIÑA, promueve Juzgado Segundo Civil Primera Instancia La Piedad, Michoacán, Diligencias Jurisdicción Voluntaria, 124/2021, Información Testimonial Ad-perpetuam, suplir título escrito de dominio:

Predio urbano ubicado en calle José Ma. Morelos sin número, rancho Patzímario de Aviña, Municipio Churintzio, Michoacán, superficie 3,539(sic) metros (sic).

Noreste, 109.50 metros, Liduvina Castillo Díaz;
Suroeste, 4 tramos, 36.77, 3.81, 5.83, y 46.25 metros, Alfonso Guillermo Aviña Alfaro;
Sureste, 13.25 metros, calle Morelos; y,
Noroeste, 58.53 metros, Alfonso Guillermo Aviña Alfaro.

Afirma promovente adquirió por compra Salvador Ramos Arroyo, enero 2002; lo han tenido pacífica, continua, pública, de buena fe, como dueño.

Expídase presente para publicación en este Juzgado, Periódico Oficial del Estado, lugares públicos, a fin de que personas que se sientan con derecho al inmueble, lo hagan valer en 10 días.

La Piedad, Michoacán, 25 marzo 2021.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Jorge Mora Moreno.

40151754736-08-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Zacapu, Mich.

SECONVOCAN OPOSITORES.

Por auto del 12 de marzo de 2020, se admitió a trámite Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio número 263/2020, promueve RODOLFO DUARTE VILLAGÓMEZ, respecto del «predio urbano, ubicado en calle Josefa Ortiz de Domínguez sin número, de la tenencia de Caurio de Guadalupe, Municipio de Villa Jiménez, Michoacán», mide y linda:

Al Norte, 7.00 siete metros, con calle de por medio; al Sur, 17.00 diecisiete metros, con Manuel Palomares León; al Oriente, 35.30 treinta y cinco metros con treinta centímetros, con Eva Morales León; y, al Poniente, 35.30 treinta y cinco metros con treinta centímetros, con calle Josefa Ortiz de

Domínguez, de su ubicación. Con una superficie total de 423.60 M2.

Publíquese edicto por el término de 10 diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en los estrados de este Juzgado y lugar de ubicación del inmueble, convocando personas que se consideren con derecho al mismo, lo deduzcan en dicho término.

Zacapu, Michoacán, a 14 de octubre del año 2020.- La Secretaria del Juzgado.- Licenciada Michelle Yetta Valencia Ochoa.

40001764110-09-04-21 50

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Cuarto Civil.- Morelia, Mich.

CONVOCATORIA DE OPOSITORES.

Se tiene al licenciado RAFAEL ÁLVAREZ LEAL, apoderado jurídico de RUTILIO ÁNGELES ORTIZ, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 158/2021, que sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, respecto de:

ÚNICO. Un predio urbano ubicado en callejón sin nombre, de la tenencia de Cuamio, Municipio de Cuitzeo, Michoacán, perteneciente al Distrito Judicial de Morelia, Michoacán, también conocido como «El Solar», que señala el promovente cuenta con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, tres medidas de poniente a oriente, la primera, de 241.00 doscientos cuarenta y un metros, continúa con un quiebre de norte a sur, de 51.40 cincuenta y uno punto cuarenta metros, y finaliza poniente a oriente, con 96.40 noventa y seis punto cuarenta metros, con calle sin nombre; Al Sur, 362.00 trescientos sesenta y dos metros, con calle Plutarco Elías Calles; Al Oriente, 57.00 cincuenta y siete metros, con calle sin nombre; y, Al Poniente, 122.00 ciento veintidos metros, con callejón sin nombre, actualmente calle Emiliano Zapata.

Con una superficie de 37,302.00 treinta y siete mil trescientos dos metros cuadrados.

Convóquese opositores, a la tramitación de las presentes diligencias, mediante la publicación de 1 un edicto por el término de 10 diez días, en los estrados de este Juzgado, y en el Periódico Oficial del Estado.

Morelia, Michoacán, a 26 veintiseis de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- El Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial.- Licenciado Felipe de Jesús Albornos Zetina.

40101760843-08-04-21 50

AVISO NOTARIAL

Lic. Gerardo González Nava.- Notario Público No. 127.- San José de Gracia, Michoacán.

En autos del Juicio Sucesorio Intestamentario, expediente 92/2020, a bienes de IGNACIO VARGAS CASTILLO, promovido ante el Juzgado Primero Instancia de lo Civil de Jiquilpan, Michoacán, el albacea GUILLERMO VARGAS MONTAÑO, conforme artículo 1129 del Código de Procedimientos Civiles. Manifiesta que todos los herederos son mayores de edad, que aceptan la herencia, que formulará el inventario y avalúo ante el Notario Público, se dio aviso, del artículo 1000 del Código, a efecto que la sucesión se tramite ante Notario Público 127 del Estado, Lic. Gerardo González Nava. (Firmado).

40151766233-13-04-21 50

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de SANTIAGO GONZÁLEZ FRAGA, misma que se radicó ante el Juzgado Sexto de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 688/2020, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 7 de abril de 2021. (Firmado).

40001761735-08-04-21 50

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de FRANCISCO MENDOZA BEDOLLA, misma que se radicó ante el Juzgado Séptimo de Primera Instancia Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 169/2020, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 7 de abril de 2021. (Firmado).

40101761936-08-04-21 50

AVISO NOTARIAL

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Michoacán.

La suscrita licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público número 119, en ejercicio y con residencia en esta ciudad, con domicilio en la Avenida Morelos, número ciento cinco, interior once, de la colonia Centro; hago del conocimiento al público en general que con fecha 23 veintitres de marzo del año en curso, compareció la ciudadana MARIA(sic) ISBAEL(sic) MARTINEZ(sic) RODRIGUEZ(sic), en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto SALVADOR DE LA CRUZ HEREDIA; dentro del expediente número 383/2020, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá a concluir el Juicio Sucesorio Intestamentario.

Los que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 23 veintitres de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- IPE701022UH3. (Firmado).

40101765840-09-04-21 50

AVISO NOTARIAL

Lic. Ernestina Ávila Pedraza.- Notario Público No. 119.- Zacapu, Michoacán.

La suscrita licenciada ERNESTINA AVILA(sic) PEDRAZA, Notario Público número 119, en ejercicio y con residencia

en esta ciudad, con domicilio en la Avenida Morelos, número ciento cinco, interior once, de la colonia Centro; hago del conocimiento al público en general que con fecha 23 veintitres de marzo del año en curso, compareció la ciudadana MARIA(sic) ISBAEL(sic) MARTINEZ(sic) RODRIGUEZ(sic), en su carácter de albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes del extinto SALVADOR DE LA CRUZ HEREDIA; dentro del expediente número 383/2020, del Juzgado Mixto de Primera Instancia de este Distrito Judicial, para manifestar que procederá a concluir el Juicio

Sucesorio Intestamentario.

Los que hago en cumplimiento del artículo 1129, fracción II y del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Zacapu, Michoacán, a 23 veintitres de marzo de 2021 dos mil veintiuno.- La Notario Público No. 119.- Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza.- IPE701022UH3. (Firmado).

40151760500-09-04-21

50

AD-PERPETUAM

Liduvina Castillo Díaz.....	7
Eustolia Fernández Montañez.....	7
Salvador Ramos Aviña.....	7
Rodolfo Duarte Villagómez.....	8
Rutilio Ángeles Ortiz.....	8

AVISOS NOTARIALES

J.S.I.	A bienes de Ignacio Vargas Castillo, promueve el albacea Guillermo Vargas Montaño, ante la fe del Lic. Gerardo González Nava, Notario Público No. 127, San José de Gracia, Michoacán.....	9
S.T.	Se concluye extrajudicialmente la Sucesión Testamentaria a bienes de Santiago González Fraga, ante la fe del Lic. Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), Notario Público Número 1, Morelia, Michoacán.....	9
S.I.	Se concluye extrajudicialmente la Sucesión Intestamentaria a bienes de Francisco Mendoza Bedolla, ante la fe del Lic. Jose(sic) Solorzano(sic) Herrejon(sic), Notario Público Número 1, Morelia, Michoacán...	9
S.I.	Compareció Maria(sic) Isbael(sic) Martinez(sic) Rodriguez(sic), albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Salvador de la Cruz Heredia, ante la fe de la Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán.....	9
S.I.	Compareció Maria(sic) Isbael(sic) Martinez(sic) Rodriguez(sic), albacea definitivo de la Sucesión Intestamentaria a bienes de Salvador de la Cruz Heredia, ante la fe de la Lic. Ernestina Avila(sic) Pedraza, Notario Público No. 119, Zacapu, Michoacán.....	9

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

y/o www.congresomich.gob.mx